

La actividad político-institucional

La crisis socialista y su repercusión institucional. El complejo asunto de la Caja de Ahorros y las relaciones Gobierno-Junta General del Principado

La actividad político institucional del Principado de Asturias en el año 2000 tiene como protagonista a la Caja de Ahorros de Asturias, porque esta institución financiera ha estado en el trasfondo de la crisis política habida dentro de la Federación Socialista Asturiana (FSA) entre el sector renovador, afín al presidente de la comunidad autónoma, D. Vicente Álvarez Areces, y el sector guerrista, liderado por el Secretario general del sindicato minero SOMA-UGT, D. José Ángel Fernández Villa. Una crisis que se exteriorizó abiertamente con la división del grupo parlamentario socialista en torno a la regulación legislativa de la Ley de Cajas, y que se había incubado en las desavenencias de la familia socialista sobre el tipo de control institucional a ejercer sobre Cajastur. Un polémico Decreto sobre la limitación del número de mandatos de la presidencia de la Caja, y que de hecho comportaba el cese de la persona que estaba en ese momento al frente de la misma fue ya la primera evidencia del conflicto.

La falta de acuerdo entre el sector renovador (Gobierno), que entendía que una institución financiera como las Cajas debe estar instrumentalizada por la política económica del Gobierno, y el sector guerrista (mayoría del grupo parlamentario), que consideraba que era el parlamento el que tenía que tener ese control, desembocó en la presentación por el grupo parlamentario socialista de una proposición de ley de Cajas de Ahorro, que se aprobó en contra del criterio del Consejo de Gobierno, que quería presentar su proyecto de ley. La dirección federal del PSOE se solidarizó con el Presidente Areces y abrió un expediente informativo por la conducta de la FSA y del grupo parlamentario. Una de las secuelas de esta confrontación fue la dimisión de la Consejera de Hacienda, Dña. Elena Carantoña Álvarez.

A raíz de la aplicación de la ley de Cajas surgió un conflicto entre el parlamento asturiano y el Tribunal Superior de Justicia, del que se dará cuenta más adelante

La oposición hizo del tema de la Caja uno de sus más importantes frentes de actuación y de desgaste al gobierno, tanto por lo que significaba y todavía significa de cuña entre renovadores y guerristas de la FSA y en el seno del grupo parlamentario socialista, como por lo que entraña de crítica al pasado y presente político del presidente Álvarez Areces. Hay que recordar que éste, en su anterior

etapa como alcalde de Gijón, fue ya objeto de importantes acusaciones por supuestas injerencias –nunca demostradas– en la actuación de Cajastur en relación con problemas financieros de un conocido grupo empresarial. El deseo del Grupo Popular de crear una Comisión parlamentaria de investigación sobre las relaciones del Sr. Álvarez Areces con Cajastur estuvo a punto de ser realidad, pues el sector guerrista del Grupo parlamentario Socialista barajó públicamente el apoyo a tal iniciativa. Sin embargo, desde la Ejecutiva Federal del PSOE y, más concretamente a instancias de su nuevo secretario general, Sr. Rodríguez Zapatero, se ordenó que no se siguiese por esa línea de alta tensión entre el grupo parlamentario y el gobierno regional.

Sabedores del delicado apoyo parlamentario con el que cuenta el Presidente Sr. Álvarez Areces y de que fue él, con su tirón electoral, el artífice de la mayoría absoluta obtenida por los socialistas en las elecciones autonómicas de 1999, (compárese en la sinopsis final el bajón electoral del PSOE en las elecciones de marzo de 2000), el PP lo ha puesto como objetivo central y casi único en su punto de mira, tanto dentro del parlamento como en las intervenciones en los medios de comunicación social. Molesto por el tono de los diputados del Grupo Popular, a su juicio agresivo, injurioso y carente de la cortesía parlamentaria, el Presidente del Principado envió una carta de queja a la Presidenta de la Junta General al objeto de que no fuese tan permisiva en esos supuestos excesos.

Junto a esta perspectiva política, Cajastur ha estado en el centro de las noticias económicas, pues, al ser una de las principales accionistas de Hidrocantábrico, se ha visto envuelta en la marejada de *Opas* –hasta cuatro en el 2000, y siguen en el 2001– dirigidas sobre esta corporación eléctrica. Pero el fenómeno, dada la envergadura de la empresa, ha tenido también su vertiente política con la intervención del presidente del Principado para asegurarse de que ninguna Opa pueda entrañar la emigración de la región de una sociedad tan emblemática para Asturias. En esto también la oposición ha mostrado su discrepancia con el gobierno.

Consejo de Gobierno y Administración: relevos en las Consejerías y cambios en su estructura básica respectiva. Las líneas de gobierno

En este periodo se han producido dos cambios en el Consejo de Gobierno. Uno es el ya mencionado en la Consejería de Hacienda, Dña. Elena Carantoña Álvarez, que presentó su dimisión por graves discrepancias con el modo en que se trató todo el asunto de la Caja de Ahorros, tanto en lo que se refería a la regulación legislativa de las Cajas, como en lo que atañía al caso concreto de Cajastur. En agosto de 2000 es nombrado nuevo Consejero de Hacienda D. Jaime Rabanal García.

El otro relevo se produjo en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Se realizó como consecuencia de presentar su dimisión su titular, D. Javier Fernández Fernández, al haber sido elegido nuevo secretario general de la Federación Socialista Asturiana. El nuevo Consejero es D. Jesús Urrutia García.

En la organización de la Administración, lo más relevante en los niveles más

altos de la misma ha sido la reorganización de la estructura básica de las Consejerías para adecuarlas a los nuevos trasposos de funciones y servicios desde la Administración del Estado a la Administración del Principado. Es de destacar a este respecto la singularidad de la Consejería de Educación y Cultura, en la que se ha creado la figura de la Viceconsejería de Educación.

En cuanto a las líneas de gobierno, se han centrado sobre todo en materia educativa, para ordenar el ejercicio de la competencia materialmente asumida en el primer trimestre de 2000, y trabajo, con un ambicioso Pacto Institucional por el Empleo, traducido en diversos programas laborales que se han concretado en numerosos convenios de colaboración entre la Consejería correspondiente y la inmensa mayoría de los concejos asturianos. La oposición del PP se ha mostrado crítica con esta política de empleo, porque entiende que los puestos de trabajo no pueden surgir de la subvención a entes públicos, sino de la promoción de la iniciativa privada.

También ha sido objeto de especial atención la política en materia de Investigación + Desarrollo + Innovación con el diseño de un plan plurianual y con la creación de una Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Ciencia y la Tecnología.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias. El conflicto con la Junta General del Principado

Del año 1999 quedaba pendiente el nombramiento del Magistrado de la Sala Civil y Penal del TSJA, designado tras una terna propuesta por el parlamento asturiano. Recuérdese que, por primera vez en la historia, el Consejo General del Poder Judicial rechazó la terna aprobada por la Junta General y solicitó una nueva. Ésta reiteró la terna inicialmente presentada, incluyendo el polémico nombre del ex Presidente del Principado, Sr. Rodríguez Vigil (PSOE), y con el único cambio, por razones de salud, del candidato promovido por el PP. Tras reñidas votaciones, a principios de 2000 salió elegido el candidato indicado en su día por IU, D. José Manuel Buján. La Federación Socialista Asturiana hizo público su disgusto e interpretó el nombramiento como una maniobra de pinza entre IU y PP contra el PSOE, a través de la influencia que pudieran ejercer sobre los Vocales del mencionado Consejo.

En septiembre es designado nuevo Presidente del TSJA D. Alberto García Lagares, en sustitución, por jubilación de D. Eduardo Gota Losada.

Como se anunciaba más arriba, antes de este relevo, en el verano se produjo un singular enfrentamiento entre el TSJA y la Junta General del Principado. El asunto trae causa de la aplicación de la controvertida ley 2/2000, de Cajas de Ahorro y tiene tres vertientes. Una es la propiamente jurídica; otra, su consecuencia institucional, que desemboca en un conflicto entre la Junta General y el TSJA y, una tercera, la desafortunada intervención del Presidente del TSJA no siendo miembro de la Sala juzgadora, lo que le valió la apertura por el Consejo General del Poder Judicial de un expediente informativo, que quedó sobreesido por dejar de estar en activo el citado magistrado. De todo ello se da cumplida cuenta en

el artículo del Letrado de la Junta General, Ignacio Arias Díaz, *Crónica de una perplejidad: la suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias de un pleno del parlamento asturiano* (Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, nº 11/2000, págs. 29 y ss).

Lo que interesa resaltar ahora es que por primera vez una Sala de lo contencioso Administrativo (sección 1ª de esa Sala del TSJA) se atribuye jurisdicción para suspender con carácter provisionalísimo la eficacia del Acuerdo de la Mesa de la Junta, es decir ordena suspender un Pleno de la Cámara en el que se iba a aplicar el citado Acuerdo, relativo a la asignación proporcional de puestos de representantes de la Junta en Cajastur (en ejecución de la mencionada Ley de Cajas). En un posterior Auto, y esto es lo realmente más importante, la misma Sección de la Sala del TSJA reitera y argumenta su primera decisión. Considera que el parlamento asturiano, cuando aprueba «normas de procedimiento para la elección de sus representantes en Cajastur» hace actividad administrativa, actúa como Administración, y como tal es controlable ante la Jurisdicción contencioso-administrativa. Para tal órgano jurisdiccional, todo lo que no es legislación es administración, (dejando vacío así, el sentido que puede tener el art. 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional e ignorando la diferencia dentro de la actividad parlamentaria entre actividad legislativa y no legislativa). Ante las críticas vertidas sobre tan peculiares Autos, el Presidente del TSJA hizo numerosas declaraciones en los medios de comunicación primero orientando los argumentos que podría utilizar la Sección de la Sala en su segundo Auto y, después, avalando los mismos incluso con menosprecio, a juicio de la Mesa de la Cámara, de la propia institución parlamentaria (Y por eso ésta instó al CGPJ a que abriese expediente al Presidente del TSJA, cosa que, como queda dicho, hizo).

Relaciones entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno regional

La confrontación habida en la pasada legislatura entre el Vicepresidente Sr. Álvarez Cascos y el Presidente Sr. Marqués tuvo su continuidad en el 2000 con el nuevo Presidente Sr. Álvarez Areces. Un enfrentamiento que ya tiene historia desde la época en que aquél era aspirante a la Alcaldía de Gijón y éste Alcalde de dicha ciudad.

Los desencuentros han sido importantes, más allá de las anécdotas, y de que por el medio haya habido elecciones generales, con lo que la campaña electoral supone en estos casos. La falta de entendimiento puede decirse que ha sido general, salvo en la negociación de las transferencias producidas al final del año, y ha afectado a asuntos de especial relieve para la Comunidad Autónoma; por ejemplo, el trazado occidental de la autovía del Cantábrico, la variante ferroviaria de Pajares, el Hospital Central de Asturias, el Metrotrén o consorcio de transportes, por poner sólo los casos más llamativos. Existe una especie de pulso institucional que acaba por desvirtuar el sentido territorial de la autonomía, es decir, el Gobierno de la nación en materias de su competencia actúa como si el territorio autonómico fuese de su ámbito exclusivo, desconociendo que está incidiendo en un territorio que, en su unidad y al margen de quien es titular de las competencias, define a una Comunidad Autónoma. Como reacción se produce una acti-

tud de la Administración autonómica que es de signo contrario. Así, en vez de existir cooperación se cae con frecuencia en la confrontación.

Elecciones generales de marzo de 2000

El 12 de marzo de 2000 se celebraron elecciones generales. En Asturias se vieron precedidas de un proceso electoral cuyos rasgos más sobresalientes fueron los siguientes:

Presentación de candidaturas: candidaturas en bable. Candidatura conjunta al Senado entre el PSOE e IU. La URAS se presenta por primera vez a este tipo de comicios. Se reprodujo la polémica habida en las anteriores elecciones de 1996 en relación con la presentación de candidaturas redactadas en bable/asturiano, lengua no oficial en el Principado de Asturias, pero que goza de protección según su Estatuto. En aquella ocasión el asunto concluyó en una sentencia del TC (STC 27/1996) que no amparó la pretensión de la candidatura asturiana redactada en bable. En el 2000 el litigio dio lugar a dos sentencias (SSTC 48 y 49/2000). Es de resaltar que en la STC 48/2000 se cambia el criterio sentado con anterioridad y se admite que pueda presentarse la candidatura en dicho idioma aun no siendo oficial. El contenido de estas sentencias puede verse en internet en el Observatorio Autonómico Asturiano (<http://constitucion.rediris.es/codigaut.html>), en su apartado dedicado a las elecciones.

El acuerdo general entre PSOE e IU para presentar candidaturas conjuntas, en un intento de frenar lo que se vaticinaba como importante victoria del PP en las elecciones, tuvo en Asturias su peculiar crisis. Las razones son varias. Una, el desencuentro entre la FSA e IU. Junto al desencuentro general habido hasta ese momento entre las direcciones federales de ambas formaciones políticas, se suma en Asturias el grave malestar socialista por la ausencia de pacto entre ambos grupos tras las elecciones autonómicas de 1995 y que tuvo como consecuencia el acceso del PP al Gobierno del Principado por primera (y hasta ahora única) vez. Otra, que las elecciones autonómicas de 1999 le dieron la mayoría absoluta a la FSA, por lo que no parecía que en Asturias hubiera necesidad de ese acuerdo. Una tercera, que en las elecciones al Senado dar cabida a un miembro de IU en la candidatura, rompía el delicado equilibrio entre las familias socialistas de la FSA. Después de solicitar hasta última hora que se excluyese a Asturias del pacto suscrito entre las dos formaciones, finalmente la FSA dejó la decisión en manos de Madrid. Aunque se impuso el acuerdo, no hubo foto ni actos electorales conjuntos.

Por primera vez concurre a las elecciones generales el partido del ex Presidente Marqués, la URAS, que se presenta como un partido de «neto carácter asturiano» y no sucursalista, para distanciarse así de su antiguo partido, el PP.

La campaña electoral: además de lo que se acaba de decir, lo más significativo fueron dos cosas. Una, la radicalización del enfrentamiento entre el PP, con el Vicepresidente del Gobierno y primer candidato de su lista, Sr. Álvarez Cascos, a la cabeza y el PSOE-Gobierno autonómico. Otra, esta lucha tuvo su particular escenario en la acusación mutua de uso de fondos públicos para campañas

sólo aparentemente institucionales o directamente partidista. El asunto acabó en los tribunales, que en ambos casos archivaron las causas.

El resultado electoral: El PP ganó las elecciones al Congreso, aunque prácticamente no aumentó sus votos (incremento de mil votos). Lo más significativo fue el desplome de la FSA- PSOE, (que perdió más de cincuenta mil votos) y el de IU (que redujo nada menos que a la mitad su electorado). La URAS obtuvo escaso eco electoral, y otro tanto le sucedió al PAS. Los votos de la izquierda y la derecha se igualan por primera vez. Las elecciones, pues, más que ganarlas el PP, las pierde la izquierda, pues ese electorado que le dio la espalda no cambió el sentido de su voto, sino que se abstuvo de acudir a las urnas. Con todo, el reparto de escaños significó que por vez primera el PP obtenía más diputados que el PSOE. El asunto estuvo envuelto en polémica. La Junta Electoral Provincial hizo mal el recuento material de votos. De haberse hecho correctamente, el PSOE hubiera obtenido el cuarto escaño, en detrimento del PP. El PSOE no reclamó en el momento procesal oportuno, porque se trató de un error informático difícil de detectar. La Junta Electoral Central desestimó la pretensión por razones procesales (extemporaneidad) a pesar de que la Junta Electoral Provincial reconoció su error. En febrero de 2001 el recurso ante el Tribunal Supremo corrió igual suerte. El asunto está ahora ante el TC.

Por lo que se refiere a las elecciones al Senado, la victoria del PP fue neta, tres senadores PP, 1 PSOE. El pacto con IU no tuvo ningún reflejo en las urnas.

Universidad

El año 2000 fue año electoral también para la Universidad de Oviedo. El evento revestía especial trascendencia, ya que el Rector que aspiraba a ser reelegido había tenido una gestión muy polémica, ya antes, en su época de ocho años de vicerrector y, más aún, en los cuatro años al frente de la institución. Durante este tiempo entró en conflicto con las instituciones autonómicas y locales e incluso con el Consejo Social de la Universidad. Promovió sin éxito el planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad contra la ley autonómica del Consejo Social y vio cómo por primera vez un parlamento autonómico aprobaba la petición de que se realizase una auditoría financiera y de gestión de los ejercicios económicos bajo su mandato. Las elecciones fueron ganadas en segunda vuelta por su oponente, D. Juan Vázquez.

Es de reseñar que durante la campaña de las elecciones generales de marzo de 2000 el gijonés y Vicepresidente del Gobierno, Sr. Álvarez Cascos, propuso reiteradas veces la necesidad de que en Gijón se crease una Universidad Politécnica, asunto que no es precisamente pacífico en la región.

Delegación del Gobierno

El Gobierno de la Nación nombró a mediados de año a Dña. Mercedes Fernández González nueva Delega del Gobierno, diputada del Congreso hasta

ese momento y durante tiempo, líder de la oposición municipal en el Ayuntamiento de Gijón, tras suceder al Sr. Álvarez Cascos en estas lides. Fue, por tanto, contrincante del entonces Alcalde de la ciudad y hoy Presidente regional, Sr. Álvarez Areces. Su nombramiento ha sido interpretado por éste como un deseo de su mentor, el ministro de Fomento Álvarez Cascos, de querer reproducir en el ámbito autonómico la tensa relación vivida en el pasado.

Cambio de líderes políticos

En el 2000 la FSA e IU han tenido cambios importantes en sus respectivas cúpulas. La marcha del Sr. Martínez Noval fue cubierta por D. Javier Fernández Fernández, Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el gobierno de Álvarez Areces y que dimitió tras su elección. Aunque apoyado por el sector guerrista se siente vinculado al proyecto renovador del secretario general del PSOE, Sr. Rodríguez Zapatero.

El otro cambio se ha producido en IU como consecuencia de la elección de D. Gaspar Llamazares Trigo como nuevo coordinador general de IU. Su puesto en Asturias lo ocupa ahora D. Jesús Iglesias.

La actividad parlamentaria

La Junta General del Principado concretó casi toda su actividad en la función de control al Gobierno y en la complicada elaboración de la ley de Cajas de Ahorro, única ley procedente de una proposición de ley. Los Grupos parlamentarios de la oposición gastaron todas sus energías en preguntas e interpelaciones a los miembros del Gobierno y al control de una actividad, con comisiones de investigación incluidas, en las que uno de motivos centrales era los supuestos casos de corrupción política o económica. Antes ya se ha mencionado la carta de que-ja del Presidente del Consejo de Gobierno a la Presidenta de la Junta por la agresividad permitida a algunos diputados del Grupo Popular en sus intervenciones.

Aunque sin hacer tanto ruido como este Grupo, el de IU, con tan sólo tres diputados, ha sido con creces el más activo. De ello da fe, además de sus innumerables iniciativas no legislativas, sus proposiciones de ley sobre creación del ente público Radio Televisión de Asturias, del Consejo Económico y Social, de la Sindicatura de Cuentas del Principado de voluntariado, Cajas de Ahorros, de Cooperación para el desarrollo, del Procurador General de Asturias, etc. Sirva como comparación que el principal Grupo de la oposición, el Popular, sólo presentó como iniciativa propia la proposición de ley de deducciones familiares en el impuesto sobre la renta de las personas físicas

Debe dejarse constancia también de la defensa que de su autonomía parlamentaria hizo la Junta frente al Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el asunto ya reseñado del auto de suspensión del Pleno de la Cámara dictado por la Sección 1ª de la Sala de lo contencioso-administrativo con motivo de la aproba-

ción y aplicación de las normas de reparto de la representación de la Junta General en el Consejo de las Cajas de Ahorros. Primero, personándose ante el TSJA y, después, instando al CGPJ para que abriese expediente y corrigiese disciplinariamente al Presidente de dicho órgano judicial.

La actividad normativa

Decretos de transferencias

El año 2000 concluyó con el traspaso de funciones y servicios sobre diversas materias, entre las que destaca la de las políticas activas de empleo, de especial trascendencia en una Comunidad como la asturiana, con un alto índice de desempleo.

Los Decretos se han publicado en el BOE en el año 2001. La relación es la siguiente:

RD 11/2001, (sobre gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación)

RD 12/2001, (sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado ya traspasados al Principado de Asturias en materia de enseñanza no universitaria)

RD 13/2001, (sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado ya traspasados al Principado en materia de protección de la mujer).

RD 14/2001, (sobre traspaso de funciones y servicios en materia de transporte marítimo).

Actividad legislativa

La actividad legislativa ha sido poco fructífera, pues tan sólo se han aprobado cuatro leyes, de las cuales dos son las ya tradicionales de Presupuestos y de «acompañamiento».

La ley de la Comisión Asturiana de Administración Local. La Ley 1/2000 crea esta Comisión, concebida como un órgano de carácter deliberante y consultivo para articular la colaboración de la Administración de la Comunidad Autónoma con las entidades locales. La existencia de un órgano de esta naturaleza se entendió necesaria para la coordinación con las administraciones locales y para potenciar fórmulas de cooperación a través de las cuales encauzar las relaciones generales entre estos entes y, sobre todo, las actuaciones y medidas que se deriven del desarrollo del pacto local asturiano.

La Ley de Cajas de Ahorro. Como queda dicho, la ley 2/2000 de Cajas de Ahorro se aprueba a iniciativa del Grupo parlamentario socialista y en contra de la voluntad del Gobierno. Mientras el Gobierno deseaba que el control de las

Cajas y, concretamente de Cajastur, residiese en el Gobierno y en los socios fundadores de la institución financiera, de los que es elemento fundamental el Ayuntamiento de Gijón, políticamente afín al Presidente Sr. Álvarez Areces, la Ley, impuesta por la voluntad mayoritaria del grupo parlamentario socialista y con el apoyo de la oposición, deja el control autonómico de la Caja en manos del parlamento asturiano.

Como se señala en su preámbulo, las novedades más significativas de la ley respecto de regulaciones anteriores son «la introducción del principio de proporcionalidad para la designación de representantes en los órganos de gobierno, tendente a aportar una más clara democratización de los nombramientos y un mayor equilibrio y estabilidad a los mismos, y la asunción por la Junta General del Principado, de los derechos que en su caso devengan de la extinta Diputación Provincial, así como la absoluta independencia de los órganos de gobierno respecto de las instituciones o grupos de representación que los hubieran designado o elegido. Se refuerzan las incompatibilidades de los Consejeros Generales y de Administración para evitar interferencias económicas y políticas en los órganos rectores y reafirmar de esta manera su autonomía para el mejor funcionamiento de las entidades. Se prevé la reelección al finalizar su mandato de los miembros de los órganos de gobierno».

La ley de Presupuestos. La ley 3/2000 aprueba los Presupuestos para el ejercicio 2001 y por primera vez incluye a la educación no universitaria, lo que supone un salto cuantitativo y cualitativo de notable magnitud. Se marca como uno de los objetivos prioritarios la promoción de alternativas para generar empleo estable, apoyando la creación de puestos de trabajo en lo que se denominan como «nuevos yacimientos de empleo», impulsando las políticas activas (ya transferidas en diciembre de 2000) y el aumento de I+D+I. Se incrementa la dotación económica de la Universidad de Oviedo y se pone más el acento en las política de asistencia social y de protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

La ley de acompañamiento. La ley 4/2000 de medidas presupuestarias, administrativas, fiscales realiza diversas reformas del régimen contable y presupuestario establecido en el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio. Además incide en ley 1/1994 de Abastecimientos y Saneamiento de Aguas, el la Ley 5/1999, que crea el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado, en algunas disposiciones sobre el régimen de contratación pública, contenido en la ley 2/1995 de régimen jurídico de la Administración del Principado. Junto a ello están las habituales medidas que tienen por objeto la creación o modificación de tasas

Proyectos de ley en tramitación. Aunque han sido pocas las leyes aprobadas, el Gobierno ha presentado numerosos proyectos que están en tramitación y que es posible que, de aprobarse todos en 2001, aumente de manera considerable la producción legislativa. Así están en diversas fases de tramitación, entre otros, los proyectos de ley sobre el *Consejo Económico y Social, Juego y apuestas, Turismo, Patrimonio cultural, Regulación de los servicios de extinción de incendios y de salvamentos del Principado de Asturias y de creación de la entidad pública*

Bomberos del Principado, Regulación del servicio público de atención de llamadas de urgencia y de creación de la entidad pública «112 Asturias», etc.

Actividad reglamentaria

Al principio de este informe se aludió a las reorganización administrativa de las Consejerías como consecuencia de los traspasos de servicios habidos a finales de 1999. Por tanto, un buen número de decretos ha tenido por objeto directo o indirecto esta materia. Además, se han creado diversos organismos en asuntos de especial atención para el Principado como son, entre otros, el Consejo de Relaciones laborales y políticas activas de empleo, la Comisión del Patrimonio histórico de Asturias, el Consejo regional de medio ambiente, el Consejo forestal del Principado o la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para la Ciencia y la Tecnología.

En el campo universitario se ha autorizado la implantación de nuevas titulaciones, siendo la más sobresaliente la de Ingeniería de telecomunicaciones. También se ha creado el Instituto Universitario de Oncología, avalado por el prestigio científico de sus impulsores.

Los demás decretos normativos se refieren a medio ambiente y recursos naturales, con especial dedicación a los parques naturales; a asuntos sociales y a programas de ayuda a empresas y al empleo.

Es de destacar que ya a finales del año 2000, detectada la gravedad del llamado «mal de las vacas locas», se han dictado decretos y resoluciones sobre la materia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Cambios en el Consejo de Gobierno

Cesa como Consejera de Hacienda Dña Elena Carantoña Álvarez. Es nombrado titular D. Jaime Rabanal García.

Cesa como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Javier Fernández Fernández. Es nombrado titular D. Jesús Urrutia García.

Resultados electorales de las elecciones generales de marzo de 2000

Diputados a elegir 9

2000				1996			
Siglas	Votos	%	Dip.	Dip.	%	Votos	Siglas
PP	298.941	46,49	5	4	41,03	297.079	PP
PSOE-progr.	236.532	36,78	3	4	39,85	288.558	PSOE
IU	66.433	10,33	1	1	15,51	112.339	IU
URAS	13.266	2,06					
PAS	5.819	0,90			1,69	12.213	PAS

Diputados electos

PP (5)	PSOE (3)	IU (1)
Francisco Álvarez Cascos, Alicia Castro Masaveu, <i>Mercedes Fernández González*</i> (renunció al escaño para ser designada Delegada del Gobierno en Asturias) Isidro Fernández Rozada Juan Bustillo Gutiérrez <i>Gervasio Acevedo Fernández*</i> (sustituto del puesto de Mercedes Fernández)	Luis Martínez Noval, Ludivina García Arias Celestino Suárez González	Gaspar Llamazares Trigo

Senado: (4 escaños)

	Candidatos más votados	Votos	%	Siglas
Escaño	Juan Manuel Campos Anso	287.589	45,18	PP
Escaño	Isidro Manuel Martínez Oblanca	282.011	44,30	PP
Escaño	Javier Sopeña Velasco	280.456	44,06	PP
Escaño	José Antonio Alonso García	270.758	42,54	PSOE-progr.
	María Virtudes Monteserín			
	Rodríguez	263.839	41,45	PSOE-progr.
	Mariano César Santiso del Valle	248.685	39,07	IU